



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

*Decreto de Alcaldía sobre nombramiento de representantes de Alcalde en los barrios del municipio de Briviesca*

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 24 de mayo de 2015, y habiéndose procedido el día 13 de junio de 2015 a la constitución de la nueva Corporación Local. En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 122 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, resuelvo:

*Primero.* – Nombrar como representantes personales del Alcalde en los barrios de Briviesca que no constituyen Entidad Local a las siguientes personas:

- En Quintanillabón a D. Jesús M.<sup>a</sup> Urbaneja Martínez.
- En Cameno a D. José Manuel Ortega Amigo.

*Segundo.* – Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa.

En Briviesca, a 9 julio de 2015.

El Alcalde,  
Marcos Peña Varó